

SECRETARIA: Pasa al despacho de la Jueza el presente proceso, informándole que la parte demandante designó a un apoderado judicial. Sírvasse proveer.
Toluviejo, noviembre 19 de 2021

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo singular
Radicado: 2012-00071-00
Demandante: GUIOMAR FERNANDO RODRÍGUEZ DÍAZ
Demandados: RAMIRO VERGARA CHÁVEZ Y LUISA VERGARA CHÁVEZ.

Vista la nota secretarial que antecede y el memorial poder de fecha 12 de noviembre de 2021 (fls. 44 - 46), mediante el cual la parte ejecutante designa apoderado judicial, se pasa a decidir de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso,

R E S U E L V E:

Reconózcase al doctor **ALEJANDRO DIARID MENDOZA HERRERA**, identificado con C.C No. 1.102.836.401 de Sincelejo, Sucre y portador de la T.P. No. 269.312 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado judicial del doctor GUIOMAR FERNANDO RODRÍGUEZ DÍAZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
Jueza

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través
de estado N° 142 de fecha

19 de noviembre de 2021

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria